



Resolución N° 27/23

VISTO la necesidad de llevar a adelante la obra **“Instalación de 2 invernaderos de 1500 m2 cada uno en la localidad de Máximo Paz, provincia de Santa Fe”** que servirá para mejorar la producción en nuestra localidad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario e imprescindible disponer el llamado a Licitación Pública Nacional para la ejecución de la obra mencionada anteriormente;

Que de acuerdo al convenio suscripto con la Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación según Expediente N° 363-EX127019129-2022 se estableció un monto máximo financiable de PESOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 16/100, (\$ 71.720.287,16)

Que el Área Legal y Técnica ha procedido a redactar el Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ: RESUELVE:

Artículo 1º)- Llamar a Licitación Pública Nacional N.º 05/23 para la ejecución de la obra **“Instalación de 2 invernaderos de 1500 m2 cada uno en la localidad de Máximo Paz, provincia de Santa Fe”**; conforme al Pliego de Bases y Condiciones y Secciones I a la XIX.:

Artículo 2º)- La presentación deberán realizarse por escrito, en sobre cerrado y con la única leyenda: “COMUNA DE MÁXIMO PAZ– LICITACIÓN PUBLICA N.º 05/23- **“Instalación de 2 invernaderos de 1500 m2 cada uno en la localidad de Máximo Paz, provincia de Santa Fe”** hasta el día 20 de julio de 2023 a las 11:00 horas, y la apertura de las ofertas se llevará a cabo en las oficinas de la Comuna el día 20 de julio de 2023, a las 12:00 Hs., en acto público. En caso de imposibilidad en la fecha señalada, la presentación y la apertura se realizarán el día inmediato posterior si este fuera hábil y a la hora mencionada ut-supra.

Artículo 3º)- La presente Resolución, junto con el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte del mismo, constituyen el legajo por cuyas disposiciones se rige la presente Licitación y podrán ser consultados hasta el día 19 de julio de 2023 en el horario de 8:00 a 12:00 Hs. en la Comuna de Máximo Paz, sita en la calle Maipú 855 de Máximo Paz.

Artículo 4º)- Fijese en pesos sesenta y dos mil con 00/100 (\$ 62.000,00. -) valor del pliego de Bases y Condiciones, el que podrá ser adquirido los días hábiles en horario de 08:00 Hs. a 12:00 Hs. hasta el día 19 de julio de 2023 inclusive.

Artículo 5º)- Ejecútense las publicaciones correspondientes, conteniendo como mínimo los siguientes datos: Licitación Pública N° 05/23, para la ejecución de la obra **“Instalación de 2 invernaderos de 1500 m2 cada uno en la localidad de Máximo Paz, provincia de Santa Fe”**; Consulta y Venta en la Sede Comunal, Fecha de Apertura 20 de julio de 2023.

Artículo 6º)- Designese como miembros de la Comisión de Preadjudicación a los Sres.

1. Dr. Marcelo Formentín
2. Sr. Cesar Fortunato
3. Asesor técnico: Arq. Gilda Lorena Rossi

Artículo 7º)- Regístrese, Publíquese y Archívese.

Máximo Paz, 20 de junio de 2023.-

Comuna de Máximo Paz
Sandra Ester Spilj
Secretaría Administrativa



DARIO GABRIEL BALOCCO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz